



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000517-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO), relativa a la declaración de la Biorrefinería Multifuncional de Barcial del Barco como Proyecto de Especial Interés Regional, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de marzo de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000506 a PNL/000542.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de Izquierda Unida-Equo de Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en los artículos 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES

El pasado viernes día 11 de marzo de 2016, se ha votado, ante la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, a favor de que la Biorrefinería Multifuncional de Barcial del Barco (Zamora) sea catalogada Estratégica Regional en cuanto a industria, y como modelo, con un resultado de 18 votos a favor y 0 en contra.

Todos los grupos parlamentarios han afirmado que la Biorrefinería Multifuncional de Barcial del Barco representa un modelo de comunidad estratégico y que su implantación en Barcial del Barco es esencial para revitalizar y reindustrializar la comarca de Benavente y sus Valles. Igualmente, se ha afirmado que el proyecto además representa un modelo replicable y que el mismo puede plantearse como modelo de



reindustrialización para zonas establecidas como prioritarias en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León; se han citado además de Benavente y los Valles, Salamanca, Palencia (Monzón de Campos), Miranda de Ebro.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se presenta un innovador modelo productivo, desarrollado por emprendedores-promotores de Castilla y León con las siguientes características:

1.- No incide en el canal alimentario: gracias al uso de remolacha se producen 5 tm/ha de piensos (Ratio que hace que el proyecto no solo no incida en el canal alimentario, sino que tenga un balance positivo gracias a la producción de pulpas y de DDG's).

La planta necesita una superficie de 7.000 ha de remolacha y 12.000 de maíz frente a otros modelos que necesitan entre 10 y 12 veces más superficie (motivo por el cual, además, existe un coste de oportunidad muy importante y favorable a la implantación de este modelo).

2.- 100 puestos directos en planta (en operación todo el año, entre industria y acuerdos con las Universidades) y en torno a 1.000 puestos de trabajo entre camioneros, agricultores, transportistas, sin contar otros indirectos en servicios auxiliares.

Cuando se incorporen las calderas de biomasa, otros 20 puestos de trabajo más, en limpieza y desbroce de monte, desde la zona de Barcial del Barco hasta Sanabria.

3.

A) Más de 100 MM € al año en impuestos de los cuales el 58 % aprox. repercutirá en las arcas de la Hacienda Autonómica (si el etanol se mezcla a nivel nacional, cumpliendo la Directiva Europea que ahora obliga antes del 2020 a mezclar un 7 %, habiendo cuota para dos plantas como la presente hasta llegar a dicha cifra).

B) 80 MM €/año de exportación del producto, lo que aporta valor añadido y equilibrio a las importaciones/exportaciones de CYL y de España (en caso de exportación) y por ende generará ahorro.

3) 75 MM € de riqueza aportada al año por la industria en un radio de 60 km, en pago de materias primas, transporte, salarios, industrias anexas,...

4) Inversión que cuenta ya con socios tecnológicos e industriales de primer nivel, el primero una multinacional extranjera y el segundo una empresa del Ibex 35.

5) Proyecto Pionero en Europa, sin riesgo tecnológico y con tres patentes aprobadas, propiedad y autoría de un Ingeniero Zamorano y, por ende, Castellano y Leonés, una de ellas con examen previo y AAAA (máxima calificación).

6) Todos los sindicatos agrarios han firmado ya acuerdos de suministro: UPA, COAG, ASAJA, UCCL, habiendo hecho además números comunicados en favor de la implantación de la industria y habiéndola calificado varios de ellos como el proyecto agroindustrial más importante para la Comunidad.



Además, la industria es apoyada por todas las instituciones de la provincia de Zamora: Diputación, Ayuntamiento de Zamora, Ayuntamiento de Benavente y multitud de Ayuntamientos de Pueblos ubicados en un entorno de afección social de la industria, entre los que se encuentra el de Barcial del Barco.

Igualmente, agentes sociales, sindicatos de clase, CEO-CEPYME, Cámara de Comercio e Industria de Zamora, todos los partidos políticos y ciudadanos de Zamora, León, incluso asturianos, se vienen manifestando, repetidamente y por centenares, a favor de la implantación de esta industria en Barcial del Barco (Zamora), habiéndose creado incluso una plataforma de apoyo al proyecto.

7) La empresa cuenta también con acuerdos de venta, por lo tanto no existe, a fecha de hoy, riesgo comercial.

8) El proyecto está siendo apoyado en otros países, como Brasil.

9) Funcionamiento de la industria durante todo el año: con lo cual tendremos un nuevo modelo productivo estratégico para la Comunidad y para Europa con un funcionamiento continuo y no estacional.

Un modelo que en principio va a producir bioetanol, piensos y electricidad, y que en un futuro nos va a permitir producir también: azúcar, bioplásticos, bioelectricidad, aceites, hortícolas, bioolefinas, biogás, y un sinfín de productos más sobre una base industrial que trabaje todo el año.

10) Asociará nuevos negocios y proyectos con la Universidad; siendo por lo tanto generador de I+D+i.

11) Modelo por lo tanto replicable y estratégico tanto a nivel agrario como ganadero y energético para Zamora y para Castilla y León y Europa.

12)

A) Solución a la pasada OCM del azúcar y proyecto estratégico para reindustrializar antiguas zonas donde hubo azucareras como Benavente, dando solución también a la liberación de las cuotas previstas para el 2017, por lo tanto estratégico para el sector de la remolacha de Castilla y León.

B) Importante para fijar una correlación entre piensos y producción de leche, entre otros productos, con lo cual el modelo replicado en Castilla y León podría vincularse a programas estratégicos para ayudar a viabilizar al sector lácteo desde el principal coste de producción de leche, el coste del pienso.

13) Modelo que quiere usar el CO² de emisiones para el cultivo de microalgas para producir más bioproductos (aceites, bioplásticos,...). Por consiguiente, la tendencia será a residuo mínimo. También quiere utilizar gases de escape para la producción de hortícolas en invernaderos colindantes a la industria y a futuro instalará una planta de biomasa, de tal manera que la industria pueda llegar a funcionar sin necesidad de ningún combustible fósil y podrán tener rendimientos en cuanto a reducción de gases de efecto invernadero por encima de los exigidos por la Unión Europea.

14) No existe riesgo de deslocalización dado el carácter y política de los emprendedores-promotores.

15) Generación de fijación de población en zonas rurales.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Catalogar el proyecto de Biorrefinería Multifuncional de Barcial de Barco como Proyecto Industrial Prioritario de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Industria 6/2014, de 12 de septiembre, de Castilla y León.

2. Catalogar el proyecto de Biorrefinería Multifuncional de Barcial de Barco como Proyecto de Especial Interés Regional en base a La Ley de Ordenación del Territorio, Ley 7/2013, de 27 de septiembre, de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León y anteriores para no lo dispuesto en la misma; Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (capítulo IV, artículo 20 punto 1).

3. Desarrollar un plan estratégico de reindustrialización coordinado conjuntamente con el plan director de promoción industrial en base a este modelo, ya catalogado como estratégico regional, para la reindustrialización de zonas afectadas por el cierre de antiguas fábricas azucareras; actuando de forma inminente en Barcial del Barco (Zamora) y elaborando un plan de nuevas ubicaciones para las zonas prioritarias resaltadas en dicho plan director.

En Valladolid, a 14 de marzo de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz